



COMUNICADO 07-2016

De: Fiscal Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Avances trimestrales de los planes de abordaje de la criminalidad local de las Fiscalías territoriales adscritas.
Fecha: 29 de febrero, 2016.

Se comunica a las señoras y señores fiscales adjuntos y jefes territoriales para lo de su cargo que, para el efectivo cumplimiento de la circular 02-ADM-2014, **Directrices para la implementación de una matriz de formulación de los planes de abordaje de la criminalidad local** y, con el fin de verificar parcialmente el avance de los planes de la criminalidad local, deviene necesaria su presentación a la FAGFIT cada tres meses.

Tal y como fue dispuesto por la Fiscalía General, los planes están relacionados con objetivos estratégicos y metas por alcanzar. A su vez, cada meta cuenta con acciones estratégicas establecidas para llevar a las Fiscalías a rangos de cumplimiento satisfactorio en el período de un año (2016).

La experiencia ha demostrado que esto se dificulta o imposibilita si esas acciones no se implementan de forma temprana, lo cual es posible únicamente sobre la base del análisis parcial de resultados para cada objetivo.

Ante la necesidad de conocer esos avances parciales, dar seguimiento a los mismos e implementar en las Fiscalías territoriales adscritas las medidas necesarias, así como para registrar situaciones excepcionales (ejemplo: disminución sensible de señalamientos que haga inviable el aumento de sentencias condenatorias en relación con el período anterior), se dispone la remisión parcial de los planes de persecución penal a la FAGFIT en las siguientes fechas:

- 1) Primer avance (meses de enero, febrero y marzo 2016): 18 de abril, 2016.
- 2) Segundo avance (mese de abril, mayo y junio) : 18 de julio, 2016.
- 3) Tercer avance (mese de julio, agosto y septiembre): 18 de octubre, 2016
- 4) Cuarto avance o presentación final (meses de octubre, noviembre y diciembre):

En enero de 2017; en la fecha que se indique por comunicado de FAGFIT.

Lic. Paula Guido Howell
Fiscal Adjunta I
Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales